

MENDOZA, **21 NOV 2016**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 7008/2014, en las que la Facultad de Ingeniería eleva los antecedentes relacionados con el llamado a concurso Cerrado General de antecedentes y prueba de oposición, convocado por Resolución N° 141/2015-CD, para cubrir, con carácter de Efectivo, UN (1) cargo de Categoría CINCO (5) – Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para cumplir funciones en la Dirección Alumnos, de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 1792/2016 el Consejo Superior designó, con carácter de Efectivo, por concurso, a la señora María Rosa GONZALEZ en el cargo de referencia.

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3° de la citada norma, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios por parte de la agente designada, conforme a lo establecido en Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 (Procedimientos Administrativos).

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Establecer el VEINTIUNO (21) de noviembre del año 2016, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte de la señora María Rosa GONZALEZ (DNI: 21.025.866 - Legajo 23.467), en un cargo de Categoría CINCO (5) – Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para cumplir funciones en la Dirección Alumnos de la Facultad de Ingeniería designada mediante Resolución N° 1792/2016-CS, en virtud de lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 579 / 16**